



Boletín Oficial

DEL PARLAMENTO DE LA RIOJA

SUMARIO

PROYECTOS DE LEY

8L/PL-0002-. Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de La Rioja para el año 2012. Consejería de Presidencia y Justicia.

Calificación de enmiendas a la totalidad. 362

8L/PL-0003-. Proyecto de Ley de Medidas Fiscales y Administrativas para el año 2012. Consejería de Presidencia y Justicia.

Calificación de enmiendas a la totalidad. 364

PROYECTOS DE LEY

La Mesa de la Comisión de Hacienda y Presupuestos, en su reunión celebrada el día 23 de noviembre de 2011, ha adoptado, sobre el asunto de referencia, el acuerdo que se indica.

ASUNTO: CALIFICACIÓN DE ENMIENDAS A LA TOTALIDAD.

Expte.: 8L/PL-0002 - 0800997-.

Autor: Consejería de Presidencia y Justicia.

2.1. Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de La Rioja para el año 2012.

ACUERDO:

Visto escrito con registro de entrada número 1050, de 21 de noviembre, firmado por el portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, D. Juan Francisco-Martínez Aldama Sáenz, por el que se presenta enmienda a la totalidad de devolución al Gobierno del proyecto de ley de referencia.

La Mesa de la Comisión, una vez examinada la citada enmienda, en ejercicio de la competencia que le es atribuida por el artículo 93 del Reglamento de la Cámara y de conformidad con lo dispuesto en dicho artículo, por unanimidad, acuerda:

1. Calificar y admitir a trámite la enmienda a la totalidad de devolución presentada por el Grupo Parlamentario Socialista.

2. Efectuar de oficio la siguiente corrección: el oficio de remisión de la enmienda a la totalidad debe entenderse remitido a la Mesa de la Comisión de Hacienda y Presupuestos.

3. Comunicar el presente acuerdo al presidente de la

Cámara para que ordene la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja de la enmienda a la totalidad calificada y admitida a trámite de conformidad con lo previsto en los artículos 81.1 y 93.3 del Reglamento de la Cámara.

Logroño, 23 de noviembre de 2011. El presidente del Parlamento: José Ignacio Ceniceros González.

De conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de la enmienda a la totalidad calificada por la Mesa de la Comisión de Hacienda y Presupuestos, en su reunión celebrada el día 23 de noviembre de 2011, al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de La Rioja para el año 2012. (8L/PL-0002).

Logroño, 23 de noviembre de 2011. El presidente del Parlamento: José Ignacio Ceniceros González.

ENMIENDA A LA TOTALIDAD

A la Mesa de la Comisión de Hacienda y Presupuestos del Parlamento de La Rioja

D. Juan Francisco Martínez-Aldama Sáenz, portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo previsto en el presente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente enmienda a la totalidad al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de La Rioja para el año 2012.

JUSTIFICACIÓN

El Grupo Parlamentario Socialista, tras un análisis exhaustivo del Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de La Rioja para 2012, que ha sido remitido por el Gobierno de La Rioja al Parlamento de La Rioja,

presenta las siguientes consideraciones:

1. El Proyecto de Ley de Presupuestos presentado en la Cámara no es el instrumento adecuado para combatir la crisis económica que padece La Rioja, ni contiene herramientas eficaces para generar empleo y riqueza, ni va a servir para favorecer el equilibrio territorial ni la cohesión social, aunque estos debieran ser los ejes fundamentales del desarrollo de nuestra comunidad autónoma.

2. Hemos llegado a un altísimo nivel de endeudamiento que nos está dejando sin capacidad propia de inversión y que pone de manifiesto la mala gestión en estos años de gobierno del partido popular, pendiente más de sus intereses partidistas que de las necesidades de los riojanos. La deuda aumenta escandalosamente, así como el déficit público. El Gobierno de La Rioja ha generado una deuda de más de novecientos millones de euros, la cifra más alta de toda nuestra historia, y aún pretende seguir en esta deriva pidiendo más y más dinero, por lo que en lugar de corregirse se agrava la situación. El Gobierno va a destinar más dinero a pagar deuda que el presupuesto completo de las Consejerías de Obras Públicas e Industria, Innovación y Empleo.

3. No se apuesta en este presupuesto por un cambio de modelo productivo, fundamental para hacer nuestra economía más competitiva. Disminuyen las políticas de gasto destinadas a promoción empresarial, empleo y formación. No hay política industrial y no se da impulso real a las 3I+D. Sigue sin apostarse de forma decidida por la formación profesional y no hay inversiones en nuevas tecnologías.

4. Continúa la privatización de servicios esenciales para garantizar la calidad de vida de los riojanos, por lo que no se asegura la cohesión social ni la igualdad de oportunidades de los ciudadanos. De nuevo se utiliza el presupuesto para esconder a través de organismos vinculados al sector público las cuentas públicas, olvidando la necesaria transparencia que debe caracterizar la gestión de los fondos públicos, hurtando a los representantes

del pueblo riojano, a través del Parlamento, el necesario control del dinero de todos.

5. No es un presupuesto austero ya que el gasto corriente desciende menos que el propio presupuesto y a lo largo del ejercicio va aumentando a través de modificaciones presupuestarias, lo que hace del capítulo II un fondo incontrolado de gasto.

6. Estos presupuestos no consolidan las políticas sociales y recortan políticas esenciales como educación, sanidad y servicios sociales. Desde 2010 las políticas sociales se han recortado más de un 10%. Disminuyen los presupuestos para la enseñanza pública, a pesar de la necesidad que hay de luchar contra los altos índices de fracaso escolar y abandono escolar temprano que tiene La Rioja, mientras aumentan otras partidas destinadas a satisfacer intereses de parte y a ahondar en las desigualdades. No se van a construir plazas de educación infantil pública en Logroño, ni va a haber suficiente dotación de residencias públicas de mayores, ni la sanidad va a mejorar porque este Gobierno solo favorece el negocio sanitario para unos pocos, en lugar de velar por la salud de todos los riojanos en una red sanitaria pública de calidad.

Por todo lo expuesto, creemos que el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de La Rioja para 2012 no recoge las prioridades en los ingresos y gastos para que nuestra comunidad pueda hacer frente a la crisis económica, ni favorece un desarrollo social y económico equilibrado y sostenible, no es austero, no ayuda a fomentar el empleo, ni favorece la mejora de vida de los riojanos.

Desde el Grupo Parlamentario Socialista se presenta esta enmienda a la totalidad, solicitando la devolución al Gobierno de La Rioja del Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de La Rioja para 2012, requiriéndole para que elabore y presente a este Parlamento otro proyecto de ley que pueda resolver los graves problemas que tiene La Rioja, y cuya responsabilidad compete en exclusiva a este Gobierno.

Logroño, 22 de noviembre de 2011. El portavoz del Grupo Parlamentario Socialista: Juan Francisco Martínez-Aldama Sáenz.

La Mesa de la Comisión Institucional, de Desarrollo Estatutario y Régimen de la Administración Pública, en su reunión celebrada el día 23 de noviembre de 2011, ha adoptado, sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO: CALIFICACIÓN DE ENMIENDAS A LA TOTALIDAD.

Expte.: 8L/PL-0003 - 0800998-.

Autor: Consejería de Presidencia y Justicia.

1.1. Proyecto de Ley de Medidas Fiscales y Administrativas para el año 2012.

ACUERDO:

Visto escrito con registro de entrada número 1051, de 21 de noviembre, firmado por el portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, D. Juan Francisco Martínez-Aldama Sáenz, por el que se presenta enmienda a la totalidad de devolución al Gobierno del proyecto de ley de referencia.

La Mesa de la Comisión, una vez examinada la citada enmienda, en ejercicio de la competencia que le es atribuida por el artículo 93 del Reglamento de la Cámara y de conformidad con lo dispuesto en dicho artículo, por unanimidad, acuerda:

1. Calificar y admitir a trámite la enmienda a la totalidad de devolución presentada por el Grupo Parlamentario Socialista.

2. Comunicar el presente acuerdo al presidente de la

Cámara para que ordene la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja de la enmienda a la totalidad calificada y admitida a trámite de conformidad con lo previsto en los artículos 81.1 y 93.3 del Reglamento de la Cámara.

Logroño, 23 de noviembre de 2011. El presidente del Parlamento: José Ignacio Ceniceros González.

De conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de la enmienda a la totalidad calificada por la Mesa de la Comisión Institucional, de Desarrollo Estatutario y de Régimen de la Administración Pública, en su reunión celebrada el día 23 de noviembre de 2011, al Proyecto de Ley de Medidas Fiscales y Administrativas para el año 2012. (8L/PL-0003).

Logroño, 23 de noviembre de 2011. El presidente del Parlamento: José Ignacio Ceniceros González.

ENMIENDA A LA TOTALIDAD

A la Mesa de la Comisión Institucional, de Desarrollo Estatutario y de Régimen de la Administración Pública del Parlamento de La Rioja

D. Juan Francisco Martínez-Aldama Sáenz, portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 93 y disposiciones concordantes del vigente Reglamento del Parlamento de La Rioja, presenta enmienda a la totalidad al Proyecto de Ley de Medidas de Medidas Fiscales y Administrativas para el año 2012, publicado en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja, Serie A, n.º 4, de 15 de noviembre de 2011, en base a la siguiente

JUSTIFICACIÓN:

El Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja publica, en fecha 15 de noviembre del presente año, el Proyecto de Ley de Medidas Fiscales y Administrativas para el año 2012.

La exposición de motivos del proyecto de ley, según el Gobierno de La Rioja, se encuentra en que: "Los Presupuestos Generales de las Administraciones Públicas requieren para su completa efectividad la adopción de diferentes medidas, unas de carácter puramente ejecutivo y otras de carácter normativo, que por su naturaleza deben adoptar rango de ley y que, como ha precisado el Tribunal Constitucional, no deben integrarse en las leyes anuales de presupuestos generales sino en leyes específicas".

Queda claro, siguiendo el criterio del Gobierno de La Rioja, que estamos ante un texto que recoge medidas de carácter normativo porque así lo exige la propia tramitación del Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de La Rioja para el año 2012. Sin embargo, como venimos reiterando año tras año, la realidad poco o nada tiene que ver con esta afirmación.

El Gobierno de La Rioja presenta al Parlamento de La Rioja un Proyecto de Ley de Medidas Fiscales y Administrativas ("de acompañamiento") a los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de La Rioja y nos encontramos ante una iniciativa legislativa que se caracteriza por:

Una deficiente técnica legislativa que, tratando de evitar el reproche jurídico del Tribunal Constitucional, utiliza una vía que limita gravemente el debate parlamentario, genera inseguridad jurídica en los ciudadanos y carece de una mínima sistemática y ordenación

temporal.

Las propuestas en materia fiscal son de nula eficacia en el proceso de reactivación de nuestra economía, demuestran falta de responsabilidad y no se han evaluado, por lo que no se implementan nuevas medidas reales de respuesta a la situación económica actual.

Aumenta en este proyecto de ley de manera ostensible el canon de saneamiento y se establecen nuevas tasas de difícil justificación, salvo un exagerado ánimo recaudatorio.

Fija algunas actuaciones que limitan el principio de autonomía local y que carecen de justificación.

No establece medidas de protección social ni, en el ámbito tributario, actuaciones progresivas de carácter fiscal, favoreciendo, exclusivamente, a aquellos colectivos que más recursos tienen, frente a los más desfavorecidos.

Introduce modificaciones en once leyes que afectan a los empleados públicos, a la Administración Local y a la prestación de los servicios sociales fundamentalmente.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Socialista presenta enmienda a la totalidad solicitando, de conformidad con el vigente Reglamento de la Cámara, la devolución del Proyecto de Ley de Medidas Fiscales y Administrativas para el año 2012 al Gobierno de La Rioja.

Logroño, 22 de noviembre de 2011. El portavoz del Grupo Parlamentario Socialista: Francisco Martínez-Aldama Sáenz.



BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE LA RIOJA

Edita: Servicio de Publicaciones
c/ Marqués de San Nicolás 111, 26001 Logroño
Tfno. (+34) 941 20 40 33 - Ext. 219
Fax (+34) 941 21 00 40
E-mail: cmlasanta@parlamento-larioja.org
<http://www.parlamento-larioja.org>